

VISTO

La necesidad de cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en el Área Estudios de la Comunicación, líneas de investigación: a) Comunicación, Educación y Nuevas Tecnologías y b) Comunicación, Políticas y Ciudadanía, pertenecientes al Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente sobre la materia, para cubrir los cargos de profesores e investigadores del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba corresponde la sustanciación de concursos abiertos y públicos de antecedentes y de oposición;

Que el Consejo Asesor, en Sesión del 8 de abril de 2013, aconsejó el llamado a concurso del cargo mencionado y propuso la conformación del tribunal;

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el llamado a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Resolución Rectoral N° 433/2009 (t. o. Ord. HCS N° 8/86), a la Resolución HCS 1346/2009 (Reglamento General del CEA) y a la Resolución HCS N° 29/2011 (Reglamento de concursos de Profesores Auxiliares del CEA) y designar el tribunal correspondiente.

Artículo 2º: Elevar al H. Consejo Superior para su aprobación la propuesta de concurso que a continuación se detalla:

Área	Línea de Investigación	Cargo y dedicación	Tribunal Propuesto
Comunicación	a) Comunicación, Educación y Nuevas Tecnologías y b) Comunicación, Políticas y Ciudadanía	2 (dos) cargos de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva	Titulares: María Cristina MATA Jorge HUERGO Nora AQUÍN Suplentes: Mabel GRILLO Luciano SANGUINETTI Adela CORIA

Artículo 3º: Designar como Miembro Observador Titular, en Representación de los Egresados a María José Franco y como Suplente a Verónica Plaza.

Artículo 4º: Designar como Miembro Observador Titular, en Representación de los Estudiantes a Gino Maffini y como Suplente a María Susana Gigena.

Artículo 5º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 108/2013



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba